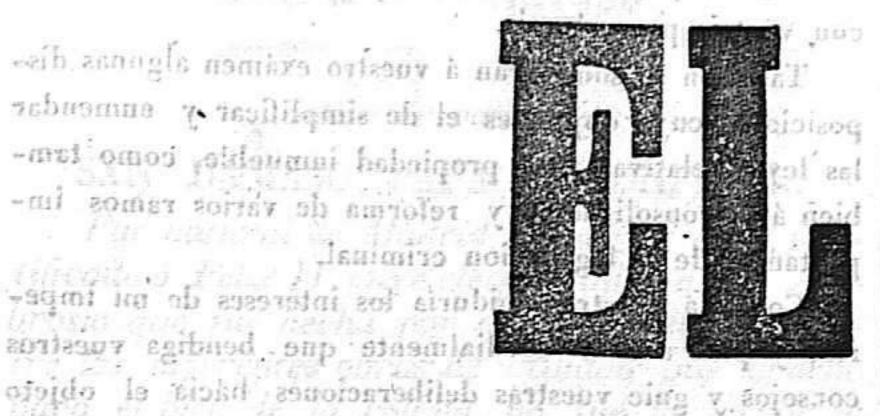
ate que bendiga vuestros



Sale todos los dias.

aver internanto en manos de su presidente, el conde de 1 hermanos, han saspendido sos pages.»

### le seguille sparat sembrer à voien à man-. tes tambient y mejor, se seis cargas de lierra bien sue nuzada v se forma como o poniendo una cama o tanda luego otra de una, pulgada asia sugesivamente hasta an

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Palma . . . . Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40. MAHON. . D. Matías Mascaró. Iniza. . .. D. Joaquin Cirer y Miramont consist

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 53 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. En Mallorca, portum mes sul. oligazatus v. og lors. vn. En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte . . En los demas puntos del reino, por id. id. . . . Cada pumero suelto D. Gurab. 29.008ab .: 00009. alabidau

monton mdicará el tiempo de mezclario

### At M. Cont. of the Burdens, Darrings v. Oliv. I are the Cont. Cont. and the Cont. Cont. Seccion agricola.

preferente, y el mayor deseo de mi corazon, el bienes-

tar y la prosperidad de mi pueblo leal y fiel, a de

DE LAS COSECHAS MULTIPLES.

La teoría de la alternancia que nos enseña la especie de fruto que cada año conviene echar á la tierra, nos demuestra tambien que en una misma podemos obtener varias cosechas anuas, sucesivas y aun simultáneas.

Y pues que hay plantas cuyo cultivo no esquilma, ó esquilma poco, y á veces hasta mejora la tierra, saquemos de ellas partido siempre que, despues de cosechadas, no sea obstáculo para proceder á la siembra de otras el estado de la atmósfera ó del suelo; y puesto que no todas las plantas chupan ó absorben de esta los mismos principios nutritivos, fácil es hacer que, sin perjudicarse unas á otras, prosperen varias en el mismo suelo.

Sentada esta base, resta solo citar algunos ejemplos, de los cuales podrá el labrador juicioso y entendido sacar partido y provecho, modificándolos á su manera

y segun las circunstancias. or or la sudmeivon

Los nabos, la nabina, la espérgula, el trigo sarracénico, el maiz como forraje, la camelina, la adormidera, las habichuelas, las coles, las zanahorias y otras varias plantas que permanecen poco tiempo en tierra, y que pueden ademas dar productos mas ventajosos ántes de haber recorrido completamente el círculo de su vejetacion, se obtiene en muchas partes, y puede en casi todas las de España obtenerse segunda cosecha en un mismo año, con tal que, retirada que sea la primera y enterrado el rastrojo, se las siembra inmediatamente.

En un canton de Francia (el de Aisne, departamento del Loira) se obtienen por lo comun cinco cosechas en tres años, de la manera siguiente:

1º Canamo y luego nabos; 2º avena y luego alfalfa; 3º trigo. El señor conde de Pere llega hasta indicar el modo de obte- partes revueltas con plantas oleaginosas. ner cinco cosechas en solos dos años: 1º forraje temprano, despues maiz para forraje, y en seguida nabos ó coles; alcacer ó mezcla de forraje sembrado bien temprano entre las coles, cosecha de coles ó de nabos, y luego maiz, forraje ú otro equivalente. El señor Ivart ha obtenido en un cultivo, cuyos pormenores describe, y en el espacio | de cuatro años y dos meses, doce productos, ora cosechados ó comidos en el terreno, ora vueltos á enterrar para servir de abono.

Estos diversos productos han sido precedidos y seguidos inmediatamente por una cosecha de trigo, sin exigir mas que dos abonos, una pequeña cantidad de yeso, seis vueltas de arado, y dos de rastra, con lo cual ha quedado la tierra muy bien preparada y en un estado de limpieza y fertilidad enteramente satisfactorio.

La amezcla de los cultivoso ofrece tambien muy buenos resultados, pues constantemente se ha observado que de este con los cereales plantados en línea, ora sin perdida fertilidad. distincion, sembrando un poco espeso y l

al vuelo. Este sistema es el que generalmente se sigue para ciertas clases de forraje. esitimomob ancisico por la oposiciona demogratica, especialistica de la constitución de la constitució

El Emperador fue aclamado à su paso calurosamen-

Puede clasificarse como una mezcla análoga la del centeno con el trigo que compone el morcajo, que es sumamente comun en varias provincias de Francia.

La mezcla, por último, de varios vejetales herbáceos con otros de mas elevacion, ofrece tambien ventajas no ménos considerables, tanto bajo el punto de vista de la mejora del terreno, como bajo el de la abundancia y la diversidad de sus productos. Esta mezcla, para la cual debemos consultar la naturaleza del terreno, conviene particularmente en las laderas, donde, á sus demas ventajas, reune la de sostener la tierra y facilitar y hacer mas enérgica la accion de los rayos del sol.

Ya habia dicho Plinio que en un mismo terreno y un mismo tiempo se vé crecer la palmera con la higuera y el olivo, á cuyo pié brota la viña, sin que esto impida sembrar sucesivamente trigo, hortalizas y plantas leguminosas, pues es de advertir que todas estas producciones se prestan benéfica sombractasimitaes nos obston ell

De comprobacion de esta verdad sirvan tambien esos huertecillos, esos pedazos de tierra cultivados por el pobre, que en ellos vive metido en una choza.

Estos terrenos, cubiertos por lo comun de toda especie de árboles frutales, todavía recompensan con una ó dos cosechas de plantas herbáceas al año los cuidados del cultivador, al ofgenimes oviv nos asrolgeb lA

Hace algunos años que en un pueblecito del departamento del Aisne se recolectan con grande utilidad y en un mismo terreno patatas y habichuelas de Soissons. En el dia es muy comun en Francia sembrar para forraje habas, guisantes, lentejas y arvejas, ó bien centeno y avena, y aun cebada y meliloto.

En Flandes se siembran por lo general zanahorias entre el lino, y en otras

En las inmediaciones de Coutances, se echa ordinariamente la colsa y la camelina conceletrigos o la influencia ogirtel sei esuciosvira

En las de Clermont, se mezcla la avena o la nabinación el consgilator el babilidad

En los llanos de Lery y de Oisel, cerca de Rouen, cuando las habichuelas están en flor se siembra en líneas la gualda, que debe reemplazarlas. Mr. Ivart ha visto sembrar nabos en los cáñamos cuando la cosecha es de cáñamo macho.

Como quiera que sea, figuran en todos los cultivos, mezclados como condiciones de buen éxito: la permanent de la la com a mar a la como de la com

1º Que la planta escogida para cosecha secundaria sea de ménos rápida vejetacion que la otra.

2º Que esta última no cubra el suelo de tal manera que prive á aquella de aire o luz. De la estension relativa de los cultivos.

No basta encontrar una combinacion ó tanda de estos que convenga á la tierra, modo se obtiene de todos un producto pro- al clima y á la localidad, es ademas preciporcionalmente mayor que de cada uno so calcular la estension relativa de cada de ellos de por sí, siendo ademas mucho | hoja de tierra, y establecer, à favor de este mas ventajosos los efectos que en el terre- càlculo, una proporcion favorable entre la no produce. Hácense estas mezclas ora por | cantidad de frutos recolectados y el númesurcos alternados segun se practica fre- ro de animales destinados á consumirlos, cuentemente con los cultivos escardados y y á restituir en estiércoles á la tierra su

anuales como perennes, se descubre la tierra al rededor del tallo ó tronco, (y sin llegar á él, porque se quemaria), se echa un poco, y se cubre luego con la misma tierra; de esta manera pueden abonarse las patatas, berzas y demas hortalizas, como igualmente los árboles grandes, medianos y pequeños, y los arbustos de flor; pero estos últimos, igualmente que los árboles del semillero y vivero, pueden abonarse suministrando el guano en forma de riego, del modo siguiente: en cualquiera vasija, tinaja, etc., se pone por cada cantaro de agua media libra de guano, se mezcla, y se deja estar veinte y cuatro horas, se saca el agua para regar, y luego se echa otra cantidad igual al depósito que está en el fondo de la vasija, y al dia inmediato puede usarse como la primera.

La noticia de las varias prácticas arriba descritas está tomada de una memoria ingleses.

se han hecho plantaciones de hortalizas, como berzas de varias clases, lechugas, escarola, nabos, ápio y alcachofas, poniendo ! á las primeras mayor cantidad de la que se prescribe para palpar el resultado, que fué quemarse las plantas á la media hora tales. despues del riego: tiempo bastante para que las raices empezaran á tomar la sustancia del abono. Se ha sembrado la coleccion de ciento ochenta trigos en un cuadro de una hanegada de tierra, que se ha dividido en seis porciones: en la primera se han puesto doce libras de guano mezclado con tierra; en la segunda otras doce mezclado con ceniza; en la tercera esparcido con la mano y enterrado con la rastra; en la cuarta se pondrá mas adelante, abriendo un surco pequeño entre fila y fila; en la quinta se esparcirá con la mano cuando el tiempo se disponga á llover; y en la sesta se suministrará por riego.

Se han abonado tambien algunos arbustos que están en vejetacion; y al febrero y marzo se marcará un árbol sí y otro no, tanto en el cuadro de los melocotoneros como en el de los perales, para que así pueda notarse claramente el resultado de la aplicacion del guano. entre observacione obis

Como todas las operaciones nuevas, tanto en agricultura como en las artes, no están en completa armonía con las operaciones y prácticas usuales de las mismas, nada estraño es que los operarios las desechen sin exámen y aun se opongan abiertamente á ellas cuando se trata de su introduccion, aunque solo sea por ahorrar el trabajo que cuesta aprenderlas. Por lo mismo creo muy del caso presentar los comprobantes, con el objeto de que los | hiz. propietarios se convenzan de las ventajas del guano y puedan al ménos verificar ensayos, cuyo resultado (caso de no ser bueno) bien poco les podrá perjudicar.

Esperimento hecho por Mr. Bell.

La primera vez que presenció los efectos del guano como un fertilizador pode-

bayan nacido las plantas, en cualquier estempranas, poniendo un poco al rededor del tallo poco despues de aparecer sobre la tierra. A los pocos dias observé una gran lozanía en las plantas, y nabiendo añadido mas guano al calzarlas, me sorprendió el encontrar tubérculos en estado de comerse al mismo tiempo que las plantas con el estiercol de caballeriza empezaban á formarlos, no obstante que unas y otras eran de igual calidad, se habian plantado en el mismo campo, en el mismo dia y con labores iguales.

Las plumas, carnes y huesos de las aves acuáticas, es muy superior á la palomina por la diversidad del alimento, que es de semillas en las de tierra, y de peces en las de agua, de ahí es que, necesitándose mil ochocientas libras de palomina para un terreno dado, con seiscientas libras de guano hay bastante; lo cual significa ser esta materia tres veces mas sustanciosa inglesa, en que se insertan las relaciones que la primera, y por lo mismo poderse de muchos agricultores y de sociedades de abonar con una arroba de guano la misagricultura que desde el año 1841 no han ma tierra que con tres arrobas de palomicesado de verificar ensayos, presentando na. Pero esta ventaja aparece todavía mas los resultados de ellos con toda la buena de lleno en la siguiente tabla, resultado de fe y verdad que exigen materias de esta la esperiencia hecha en un campo dividido naturaleza, y que es tan peculiar de los en ocho partes iguales, y abonada cada una de ellas con diferente estiércol, y plan-Ademas, en el jardin botánico-rural, tadas todas patatas, habiendo sido la cosedesde el momento que se recibió el guano | cha en la de tres quintales de guano, trescientos noventa y un quintales de patatas; en la de diez y ocho fanegas de polvo de hueso, trescientos trece quintales; y en la

> Sabida pues la ventaja de abonar con guano, porque resulta economía en el precio y en el trasporte ó acarreo, y mayor cosecha, veamos:

> de doscientos quintales de estiércol de ca-

balleriza, de trescientos veinte y tres quin-

1º Si aprovecha para toda clase de Debe saberse un hecho duc. viesonette

2º La cantidad que se necesita. 3º El tiempo de ponerlo en la tierra.

4º El modo de usarlo. de aolia de ash El guano unicamente es bueno para las tierras que se riegan como las huertas ó están cubiertas de agua, como las del arroz; en las de secano seria muy perjudicial. To-

mando en cuenta las varias clases de tierras, el clima mas ó ménos lluvioso, las diferentes clases de plantas, la mayor o menor proporcion de la sustancia, segun el estado del guano, haciendo la reduccion de las medidas y pesos ingleses, y con presencia de los varios esperimentos practicados en Inglaterra y los pocos que han tenido lugar en el jardin botánico-rural de esta ciudad, con dos arrobas hay suficiente para una hanegada de tierra valenciana, ó sea una superficie de doscientas perchas cuadradas, cada una de ellas de nueve palmos valencianos.

En tres tiempos distintos acostumbran los cultivadores del Perú, (que desde antes de la conquista de las Américas abonan esclusivamente con dicho estiércol), ponerlo en la tierra para el cultivo del ma-

1º. Despues de nacida la planta.

2º Cuando está en flor.

3° Cuando se forma la semilla; tambien ántes de sembrar, como es costumbre mezclar los estiércoles con la tierra.

La manera de verificarlo es la siguiente: preparada la tierra con las labores necesarias, ántes de dar la última se esparce Para abonar las varias plantas, tanto | roso fué en la vejetacion de las patatas | ó esparrama el guano como el que arroja

la semilla para sembrar à voleo ó á manta; tambien, y mejor, se toman cuatro ó seis cargas de tierra bien suelta y desmenuzada y se forma como un estercolero, poniendo una cama ó tanda de tierra, y luego otra de una pulgada de guano, y asi sucesivamente hasta emplearlo todo; puede ponerse ceniza ó estiércol en vez de la tierra; al dia siguiente, y muchas veces à las seis ú ocho horas, el calor del monton indicará el tiempo de mezclarlo todo muy bien, recortando y revolviendo con el legon para tenderlo en seguida en el campo, y enterrarlo luego con la ras. tra ó una vuelta de arado á media reja, que cale poco; despues de un dia ó dos se hace la siembra. Pero si se aguarda á que hayan nacido las plantas, en cualquier estado que se hallen se esparce á mano, y en seguida se riegan.

En las tierras de arroz, bien se empleen en los planteles ó en los campos, puede y debe mezclarse antes de la última labor, introduciendo el agua ántes de sembrar, ó gastándolo despues de nacido el arroz en dos ó tres veces distintas, un poco en cada una de ellas, en los mismos términos que se echa la cal en el polvo.

Esperimento de Mr. Pritchand en las inmediaciones de Liverpool.

He hecho este año (1842) un ensayo con guano en otro de mis campos que no se hallaba en buen estado de cultivo, pues nunca se habia podido desaguar bien, por cuyo motivo se perdió la cosecha de nabos en 1841. El fondo del campo es arcilloso; lo aré el 17 de febrero, lo sembré el 18 con trigo blanco, que nació bastante bien en marzo; pero en abril se puso muy amarillo, y observando que las plantas iban cada dia pereciendo, me decidí á levantar el barbecho, cuando por casualidad oí hablar del guano: compré un saco de cinco arrobas, que me costó 105 reales vn., lo mezelé bien con tierra vieja, lo esparcí con la mano en 6 de mayo, quedando la tierra sin rastrillar, porque llovió en seguida; à los quince dias el trigo se puso de buen, color y cada dia fué mejorando, de modo que produjo paja muy fuerte y espigas largas, habiendo recogido un cahíz de grano por hanegada, de escelente calidad, que vendí á mis amigos á 227 rs. el cahíz: considero esta cosecha ventajosa para un campo malo que nunca habia podido desaguarse; si hubiera podido abonarlo con el guano dos meses àntes, no dudo que la cosecha fuera mayor.

Relacion de Mr. Blair Leyland.

Debe saberse un hecho que tiene relacion con el guano. La cosecha de patatas criadas con dicho abono y puesta a guardar en silos, se ha conservado muy bien durante el invierno, siendo asi que las cultivadas con estiércol de caballeriza se han deteriorado bastante, notándose ademas que las primeras eran superiores por su tamano, piel mas fina y mejor calidad.

Sociedad de agricultura de Liverpool.

Mr. Neibron hizo una prueba de guano con trigo en un campo de diez hanegadas; en siete de ellas se perdió la cosecha por la demasiada fuerza del abono, y las tres restantes produjeron una cosecha muy buena.

Esperimentos con diferentes abonos en la cosecha de patatas hechos por Mr. Smith, en 1843, inserto en el Diario de los Jardinerosad Edu Beso Rederinado esco

En 15 de abril se plantaron patatas de la clase llamada cups, dividiendo el terreno en tablas de cinco piés de ancho, y en ellascincohileras, cubriéndolas con una capa de tres pulgadas de tierra. Antes que los tallos salieran á la superficie, se esparcieron sobre ella las diferentes clases de abonos en las proporciones anotadas á continuacion. Entónces se cubrió el abono con otra capa de dos pulgadas de tierra. Dichas operaciones se practicaron el 20 de mayo. En 15 de junio se entrecavaron calzando los tallos con tierra para formar lomos ó caballones. Las patatas sesacaron de la tierra el 15 de octubre: en la tabla siguiente se demuestra el resultado.

Clase de abono. - I guano. - Cantidad 3 | quintales. Producto en quintales, 391.

Clase de abono.—2 polvos de huesos.— Cantidad, 18 fanegas. Producto en quintales, 313.

Clase de abono.-3 nitrato de sosa.-Cantidad, 2 quintales. Producto en quintales, 339.

Clase de abono.—4 nitrato de potasa.— Cantidad, 2 quintales. Producto en quintales, 305.

Clase de abono.-5 muriato de amoniaco.-Cantidad, 2 quintales. Producto en quintales, 355.

Clase de abono.=6 sal comun con cal. =Cantidad, 8 quintales. Producto en quintales, 297.

Clase de abono.=7 estiércol.=Cantidad, 200 quintales. Producto en quintales, 323.

Fácil fuera copiar mas ensayos y esperimentos si no temiera hacer larga la presente instruccion; pero bastante demostrado queda que el guano sobrepuja mucho á todas las otras clases de abonos, bien sean naturales ó artificiales, en la cantidad de amoniaco, y por lo mismo en la permanencia de su accion sobre las raices de las plantas, á las cuales comunica un vigor estraordinario para vejetar con rapidez: su coste es menor que el importe o valor del estiércol necesario para embasurar igual superficie de tierra; la economía para llevarlo al campo es una ventaja considerable, no solo por el ahorro de jornales, sí que principalmente por el tiempo que con frecuencia falta: calculese que una arroba de guano equivale de setenta ú ochenta de estiércol, y agréguese á esta partida otra no menor la diferencia del precio ó ventaja en favor del primero, y con ello. quedan disipadas hasta las dudas y escrúpulos para decidirse á practicar cuando ménos ensayos, bien convencidos del resultado favorable que han de producir.

(Fénix.)-Balbino Cortés.

Paris 30 de noviembre.

En el Constitucional leemos los siguientes détalles referentes à lo ocurrido últimamente en el fuerte de

«En la mañana del dia 29 de noviembre, á las dos y veinte y ciuco minutos, en medio del silencio y de la calma de la noche resono en el fuerte de Vicennes una detonacion parecida à la que produciria la esplosion de un polvorin, generalizando la alarma en los alrededores. El terraplen establecido junto á la torre de la derecha hundiéndose súbitamente hizo que se viniera abajo una bóveda y luego otra. Estas dos bóvedas correspondian á un calabozo y á un cuerpo de guardia establecido á la derecha de la puerta de entrada del fuerte. En el calabozo habia tres soldados del regimiento 85 de línea, y en el cuerpo de guardia un oficial, un sargento, dos cabos, un corneta y diez y ocho soldados del primer batallon de cazadores de infanteria. El oficial, que felizmente no estaba dormido, al oir el primer ruido, salió afuera y logró ponerse á salvo; este oficial ocupaba un cuarto separado. Los cazadores que estaban de centinela, tambien se salvaron.

Uno de los cabos el que estaba encargado de abrir y cerrar la puerta por la noche, no se habia acostado ann y por esto salióse afueia al primer ruido y pudo salvarse. El sargento que era graduado de subteniente y se distinguió en la guerra de Crimea donde fué herido, he ha sido encontrado entre las ruinas, lo propio que los demas individuos de la guardia; pero con una presencia de ánimo admirable y merced á esfuerzos sobrebumanos pudo abrirse en medio de las ruinas un espacio suficiente para respirar con algun desahogo. Despues de horas largas y mortales de un trabajo contínuo se ha logrado sacarle vivo y sano.

Esta mañana á las diez se habian ya descubierto tres cadaveres; quedaban todavía quince debajo de las ruinas. Las obras que se están efectuando para remover los escombros, han continuado todo el dia, empleándose en ellas los ingenieros y numerosos operarios; pero ha sido preciso andar con mucho cuidado para evitar graves accidentes que parecian inminentes. Por otra parte se tenia la seguridad de no encontrar mas que cadáveres. Amenazaba venirse abajo por falta de apoyo un lienzo de muralla contiguo á un depósito de armas.

El mariscal Magnan, el mariscal Soumain, gobernador militar de Paris, le propio que los generales Viney y Martinprey, volaron al sitio del desastre para estimular á los trabajadores y prescribir todas las medidas necesarias. El coronel Armand, gobernador militar de Vi-

fantería, han desplegado en estas circunstancias un celo | con ventaja para el pais. digno del mayor encomio.»

Leemos en la Patria:

A la primera noticia de la catástrofe de Vincennes, el Emperador se dirigió á esta residencia, donde llegó acompañado solamente de uno de sus ayudantes de campo. S. M. se bizo llevar cerca de las desgraciadas víctimas que han sobrevivido y les dirigió palabras de consuelo, que fueron acojidas con indecible reconocimiento por todos los espectadores de esta tierna escena.

El Emperador fué aclamado á su paso calurosamente por la poblacion, que le atestiguaba su profunda gratitud por la generosa iniciativa de que tanto en esta ocasion como cuando las inundaciones del Mediodia ha dado constantemente pruebas S. M.

Los diputados nuevamente elegidos han prestado ayer juramento en manos de su presidente, el conde de Morny. MM. Curé, elegido en Burdeos, Darimon y Olivier, elegidos en Paris, han jurado fidelidad al Emperador y obediencia á la Constitucion. Los otros tres diputados nambrados por la oposiciou democrática, MM. Carnot, Goudchaux y Henon no han contestado al llamarles por su nombre, y como no han escrito al presidente del cuerpo legislativo dando su dimision, debe suponerse que vacilan aun sobre la conducta que deberán observar.

Paris 3 de diciembre.

APERTURA DEL PARLAMENTO DE INGLATERRA.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina. «Milores y señores: Recientemente han ocurrido circunstancias concernientes á los intereses mercantiles del pais, circunstancias que me han precisado á convocar el Parlamento ántes de la época ordinaria.

Las quiebras de algunos Bancos por acciones en comandita, y de algunas casas de comercio, han producido una desconfianza tal, que he debido autorizar á mis ministros para que recomendasen á los directores del Banco de Inglaterra la adopcion de ciertas combinaciones que se han creido necesarias para atenuar el pánico

Semejante proceder sin embargo ha importado una estralimitacion con respecto á la ley vigente, y por esto se someterá á vuestra aprobacion un bill de indemnidad eu favor de los que han aconsejado y de los que han adoptado esta medida. anizo anizo anizo al ou o al medida.

He notado con sentimiento que la crisis de los negocios comerciales ha ocasionado por punto general disminucion de trabajo en los distritos manufactureros que, segun me temo, habrá de producir malestar en ciertas localidades.

Confio sin embargo que esta situacion desventajosa no durará mucho, y que la abundante cosecha con que la Providencia se ha complacido en favorecernos, contribuirà hasta cierto punto a mitigar los sufrimientos que semejante estado ha de traer consigo.

Al deplorar con vivo sentimiento la triste situacion à que se ven reducidos muchos de mis súbditos en las Indias, y al dolerme de las pérdidas considerables y de los pesares que han ocasionado, cábeme la mayor satisfaccion sin embargo al saher los brillantes triunfos que han recompensado los heróicos esfuerzos de tropas comparativamente poco numerosas, las cuales han debido luchar con fuerzas superiores en número, sin ausilio de los grandes refuerzos enviados desde Inglaterra para an-

La llegada de estas tropas de refuerzo dará en breve, segun espero, completa cuenta de esa revolucion que se ha promovido en aquellos lejanos paises. El valor de las tropas que hacen frente á los rebeldes, su entusiasmo en el campo de batalla, su paciencia en sobrellevar las privaciones, las fatigas y la influencia del clima, el buen espíritu y abnegacion que animan á los oficiales, la habilidad, la inteligencia, la constancia y la energía de los generales, han escitado vivamente mi admiracion, y con la propia complacencia he echado de ver que muchos empleados civiles en medio de los peligros y dificultades con que han debido luchar, han desplegado un valor y una entereza que hubieran honrado á soldados

Es satisfactoria la noticia de que la gran mayoría de la poblacion de las Indias no ha tomado parte alguna en la revolucion, en tanto que los principes indígenas mas notables han permanecido leales y han prestado importantes servicios. one stanta elegation

He dado las órdenes oportunas paraque se os presenten los documentos relativos à estos hechos.

Los negocios de mis Estados de la India oriental reclamarán de parte vuestra un exámen importante; por lo tanto os los recomiendo en gran manera.

Las naciones de Europa gozan de los beneficios de una paz que al parecer nada amenaza turbarla.

Los artículos del tratado que he concluido con el shah de Persia, se han cumplido fielmente, y en sa consecuencia las tropas persas han evacuado el territorio de Herat. De ser sie le la ser si de la la ser de la ser se la ser de la ser

Señores de la Cámara de los Comunes: he dado órden para que se arregle el presupuesto del año próximo con objeto de que lo examineis. El presupuesto se hará teniendo eu cuenta todas las exigencias del servicio pú-

Milores y señores: tambien se llamara vnestra atencion hácia las leyes relativas à la representacion que cennes, los gefes de batallon. Lacoste comandante de in- | tiene el pueblo en el Parlamento, para que examineis

genieros y Clinchuat del 4º hatallon de cazadores de in- | cuales son las enmiendas que pueden hacerse en ellas

Tambien se someterán á vuestro examen algunas.dis\_ posiciones cuyo objeto es el de simplificar y enmendar las leyes relativas á la propiedad iumueble, como tambien á la consolidacion y reforma de varios ramos importantes de la legislacion criminal.

Coufio á vuestra sabiduría los intereses de mi imperio, y pido a Dios cordialmente que bendiga vuestros consejos y guie vuestras deliberaciones hácia el objeto preferente, y el mayor deseo de mi corazon, el bienes. tar y la prosperidad de mi pueblo leal y fiel.»

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos:

"Londres 2 de diciembre.=El vapor correo de los Estados-Unidos trae dos millones de duros. Las casas Hermann Cox, Biscoff Beer, Mendes Dacosta é Hirsch. hermanos, han suspendido sus pagos.»

"Marsella 2 de diciembre.-Escriben de Malta el 27 de noviembre que el Elba salió de la isla el 24 para llevar á cabo la colocacion del telégrafo submarino hasta

Un almirante turco ha partido de Constantinopla para el Eufrates, a fin de hacer volar los escollos que se encuentran en el lecho del rio y que impiden a los vapores uavegar por él. n. 13311 al a 36109 ensity

Se asegura que la Puerta, antes de autorizar la abertura del canal de Suez, quiere que Inglaterra evacue la isla de Perim.

En Persia los desórdenes se han estendido á cuatro provincias. Gruesas partidas de turcomanos las asolan. El hermano del gobernador de Asterabad ha sido herido, y se encuentra bloqueado en Buguinard. Marchan algunas tropas a su socorro. "9119 930 01913 010111801

"Marsella 3 de diciembre.-Las noticias de Atenas, fechadas el 26 de noviembre, manifiestan que la crisis ministerial ha terminado. Boulgaris y Scalisteres se han retirado, y Miaoulis, ministro de Marina, ha sido nombrado presidente del Consejo.

as norsea obstactionary para proceder a la

El senador y ex-ministro, Privilegios, ha sido nombrado ministro del Interior. Rhallis, presidente del Tribunal de casacion y ex-ministro, ha sido nombrado ministro de Justicia. Por lo demas, estos cambios no denotan modificacion alguna en la política del gobierno.

Segun escriben de Constantinopla con fecha 21 de noviembre, el Diario de Constantinopla ha sido vendido, publicandose desde 1º de enero un diario ingles. Tambien se publicarán próximamente un periódico mercantil y otro de modas. La Presse d' Orient dice que el Diario de Constantinopla ha sido vendido por M. Blacque a M. Balygot, por 12,000 francos.»

Los periodicos ingleses que han llegado hoy, publicau desastrosos detalles relativos á la tormenta que ha estallado en las costas de Inglaterra durante los dias sabado, domingo y lúnes último.

En Portknockie, de catorce buques pescadores sorprendidos por la tempestad, dos se han ido á pique y los demas se han salvado á duras penas. Han muerto diez y ocho hombres. En Brucckies se han perdido dos buques, pereciendo diez y siete hombres. En Pontgordon se han perdido tambien buques y nueve hombres de sus tripulaciones. com and assoc comis aumino of

En estos tres puertos poco importantes reina una gran desolacion, pues los cuarenta y cuatro pescadores que han fallecido, dejan diez y siete vindas y setenta y nue-

Se teme que habran sucedido otros desastres en las costas de Kent.

(D. de Barcelona.)=Francisco Lopez.

## Palma 10 de diciembre.

A las siete de la mañana de ayer falleció, de resultas de una pulmonía que en ménos de tres dias le ha llevado al sepulcro, el catedràtico de retórica de este Instituto D. José Garcin. Dios haya amparado su alma.

Sabemos que la empresa del vapor Mallorquin ha dispuesto que los viajes de dicho buque ántes de Navidad se hagan por el órden signiente:

De Palma el mártes 45 de diciembre á las tres de la tarde.

De idem el lúnes 24

á igual hora. 23 á la hora referida.

De idem el miércoles

á la misma hora.

- 91191 La tos ento solasta J. Corró x Corr.

De Barcelona el sába-

De idem el viérnes 18

do 12 de diciembre à

las tres de la tarde.

tosproduce. Hancuse estas menelas ora per

surcos alternados seguis se jarantica fre-

construction con los cultivos escardados to tos cerenies plantados en linea, orasin

### Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN DAMASO PAPA Y CONFESOR.

Fué natural de Madrid y sucesor en el pontificado á Félix II, cuya eleccion afirma san Ambrosio que fué hecha por divina revelacion. Entre las diferentes obras de utilidad que ordenó para el bien de la Iglesia, no fué la menor la de haber encargado á san Gerónimo la traduccion de toda la Bíblia á la lengua latina. Colmado de méritos terminó sus dias en este del año 348.

#### CULTOS.

Mañana viernes

En San Nicolas concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez habrá misa mayor; y à las cinco y media de la tarde se cantará con música el sagrado Trisagio, luego tendrá lugar la acostumbrada procesion y la solemne reserva.

En San Francisco continúan las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis y media; acto continuo se practicarán las adoraciones del Smo. Sacramento. A las diez se cantará la misa mayor. A las tres de la tarde visperas y completas cantadas, á las cinco y media se rezará la Corona, tendrá lugar un rato de oracion mental, la estacion al Santisimo y la reserva.

#### Mahon 3 de diciembre.

El clamoreo de las campanas y el estampido del cañon nos anunciaron en la mañana de ayer que alguna fausta nueva habia ocurrido, como lo fué en efecto la de haber recibido las autoridades superiores de esta isla un parte telégráfico, anunciando que S. M. la Reina (q. D. g.) habia dado felizmente à luz un principe, y así se hizo público al momento por el sub-gobierno civil.

Los leales habitantes de esta capital recibieron tan grata nueva con el mayor regocijo, y un concurso bastante numeroso se reunió al instante en las inmediaciones de las Casas Consistoriales, donde se halla colocado el retrato de S. M. con guardia de honor, y la banda de música del regimiento de Granada, que estaba tocando piezas escogidas.

Segun tenemos entendido el programa de las funciones y demas actos de beneficencia con que se piensa celebrar el natalicio del Principe de Asturias, es el signiente:

Iluminacion general por tres noches consecutivas, que principiaron en la de ayer. Hoy por la mañana se cantará en la iglesia parroquial de Santa María un solemne Te-Deum al que asistiran todas las autoridades y lo mas lucido de la población. A las tres de la tarde habrá gran parada, llorca D. Francisco Vazquez. desfilando despues la tropa bajo el retrato de nuestra querida Reina. Por la noche baile de máscaras á medio precio, cuyo producto se destina para limosna á los pobres de solemnidad. A las doce del dia de mañana recibirá corte en su palacio el Escmo. Sr. general gobernador; despues se distribuirá una abundante comida á los presos y á los acogidos en los establecimientos de beneficencia, y por último por la noche tendrà lugar una-funcion lírica en el Teatro, tambien à medio

#### les diex y seis del que rige d'us vello de la Idem 5.

Ayer á las doce recibió corte el Exmo. senor General gobernador, cuyo acto estuvo concurridísimo, amenizandolo las bandas y música de los cuerpos que se hallan de guarnicion en esta plaza.

Anoche continuó la iluminacion con que en las dos anteriores se habia celebrado la agradable noticia del nacimiento del Príncipe de Asturias.

El juéves, como habiamos anunciado, tuvo lugar la inauguracion de la fábrica de la Sociedad anónima Industria Mohonesa: asistieron en el acto las autoridades militar y civil de la isla, y una escojida concurrencia convidada de antemano. El señor sub-gobernador pronunció un breve discurso, el cual segun nos han dicho, es digno de ver la luz pública, tanto por su forma como por su fondo donde se notan las mas hermosas ideas y brillantes pensamientos. En otra ocasion darémos á nuestros lectores mas detalles sobre esta ceremonia; pero no podemos ménos ahora de hacer particular mencion, del feliz pensamiento que tuvo la Junta directiva en solemnizar este acto con la limosna de 1000 reales á los establecimientos de beneficencia, presos de la càrcel y pobres de solemnidad.

Sr. Director de El Eco de Menorca: Muy señor mio: he de merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas de lo que quedará agradecido Su A. y.S. S.

Q. S. M. B. Jaime Cardona.

Los presos que se hallan encerrados en las cárceles de esta ciudad, se apresuran á dar las mas espresivas gracias á todos los señores que componen la Sociedad anónima. Industria Mahonesa por el rasgo de filantropia con que se les ha obsequiado, el dia de la inauguracion de la fábrica, al darles la abundante comida con que fueron servidos, lo que jamas se les olvidarà; no cesando de rogar al Todopoderoso para que les conserve muchos años sus interesantes vidas y por la prosperidad de la fábrica.

Mahon 4 de diciembre de 1857.-El alcaide de las cárceles de esta ciudad, Jaime Cardona.

Idem 6.

La funcion de teatro con que anteanoche se solemnizó el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, estuvo concurridisima. El himno que con motivo de tan fausto suceso, escribió el señor don José Hospitaler y puso en música D. M. Adlert, se canto con espresion y gustó mucho al público. ¡Làstima que los espontáneos aplausos de este, que se dirigian al himno ó á varias escenas de la ópera, se vieran ahogados por la rigorosa etiqueta que se observa en nuestro teatro!

Ciudadela 1º de de diciembre de 1857.

En el correo del 27 del mes anterior recibió este Ilmo. Cabildo, la bula de S. S. y real órden ausiliatoria, para que se publicara la vacante de esta Mitra por haber recibido las bulas para l silla de Jaen el Escmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas de Roda; inmediatamente se reunió el Cabildo, y publicada la vacante, se procedió al nombramiento de Vicario Capitular, interino, habiendo sido elegido por unanimidad el Sr. Dr. D. Vicente Papelcudi, Dean y Vicario general. En la mañana del 31 despues de llenados los requisitos canónicos, el Cabildo procedió á la eleccion, y un repique general de campanas anunció al pueblo que dicho señor habia sido nombrado Vicario Capitular sede vacante por tercera vez; en la eleccion reinó la mejor armonía y buena fe, por lo que damos à esta Ilustrisima corporacion la mas plausible enhorabuena, por haberse colocado á la l altura en que debiera, y por haber recaido la eleccion en un sugeto tan benemérito, que con su saber, prudencia, y demas prendas de que se halla adornado, sabrá llenar cumplidamente su cometido. Reciba tambien nuestro plàceme el señor; Vicario Capitular.

(Eco de Menorca.)=G. Sintes.

### Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel primer comandante del batallon Provincial de Ma-

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra-rondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor-Benito de Amores.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por disposicion del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se saca á pública subasta la empresa de alumbrado para el año próximo de 1858, con arreglo al plan de condiciones que á continuacion se espresa. Dicha empresa se adjudicará al mas beneficioso postor prévio remate público solemne que tendrá lugar en esta Secretaría de Ayuntamiento á las 12 de la mañana del dia 27 del actual ante el M. I. Sr. Alcalde y Sr. Regidor Sindico.

Las proposiciones deberán presentarse escritas y firmadas en pliego cerrado en esta forma:

F. de T..... hijo de..... vecino de.... de profesion...., se compromete á llevar la empresa del alumbrado en el año próximo de 1858 por la cantidad de... con sujecion estricta al plan de condiciones publicado por el M. I. Ayuntamiento en el Boletin oficial del dia..... de esta Ciudad. de diciembre de 1858.-N. N.

Plan de condiciones con arreglo al que se saca á pública subasta la espresada empresa.

CONDICIONES ECONÓMICAS. 1ª El tipo bajo el que se procede à la subasta es el de 6480 rs. por cada encendida.

2ª En caso de presentarse posturas iguales, si fuesen admisibles, se abrirà licitacion verbal entre sus autores por espacio de media hora, y se adjudicará al mas beneficioso.

3ª Serà de cargo del postor pagar los gastos que deban hacerse para otorgamiento de escritura, papel sellado y registro de hipoteca.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será obligacion del asentista entregar en las noches de alumbrado dos onzas de aceite para cada uno de los 460 faroles de esta ciudad en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre: una y tres cuartos en los de marzo y octubre: una y media en los de abril y setiembre: y una y cuarto en los de mayo, junio, julio y agosto | presente contrato. de 1858. Para cada uno de los 159 faroles grandes, deberá facilitar nueve onzas en las noches de l á

los cuatro primeros meses: ocho onzas y media | dad y su término. en los de marzo y octubre: siete y media en los de abril y setiembre: y seis en los de mayo, junio, julio y agosto, y para los dos faroles que existen en la fachada de la Casa Consistorial deberá el asentista facilitar en las referidas épocas, doble cantidad de aceite que la señalada á los demas faroles grandes. L'ara cada uno de los seis faroles del Muelle deberá facilitar en los meses de enero, febrero, mayo, octubre, noviembre y diciembre cinco onzas y cuatro en los restantes meses del año. Y para el reloj público doce onzas, aunque no sean de las de alumbrado.

2ª No habrà alumbrado en esta ciudad desde la primera noche despues del cuarto creciente, hasta la primera noche despues del plenilunio ambas inclusive, y en el Muelle desde el dia ántes del cuarto creciente hasta la tercera noche despues del plenilunio ambos tambien inclusive.

3ª Para el alumbrado de la segunda noche despues del plenilunio deberá dar el asentista una onza del aceite para cada uno de los indicados 460 faroles, y cuatro onzas para cada uno de los 139 saroles grandes, debiendo el empresario tener presente que ha de dar siempre doble cantidad à los faroles de la fachada de la casa Consistorial que la que facilita para cada uno de los indicados faroles grandes.

4ª Con el objeto de que la comision que entiende en el ramo pueda cuando lo juzgue conveniente disponer se enciendan los faroles en cualquiera de las noches esceptuadas deberá el asentista al tercer dia despues del cuarto creciente facilitar el aceite necesario para otra noche à fin de que los faroles estén siempre preparados y pueda ser instantàneo el alumbrado.

5ª. Ademas de la obligacion que el asentista se le impone del alumbrado estraordinario en las noches esceptuadas, la tendrà igualmente de aumentar el aceite en todas las de alumbrado ordinario y estraordinario, á juicio de la comision del ramo y del Ayuntamiento abonará al asentista el valor del aceite con proporcion á la cantidad en que hubiesen sido rematadas las encendidas, justificando las estraordinarias con papeleta firmada por la comision.

6ª El Ayuntamiento entregará al empresario las medidas necesarias para el objeto que espresa la condicion 1ª quedando ademas con la facultad de poderlas variar cuando lo juzgue oportuno y señalar la hora que debe entregarse el aceite á los mozos serenos encargados de este trabajo.

7ª A fin de que los faroles den la luz clara facilitara el asentista el aceite de buena calidad, y del que en lengua del pais se llama Simat para cuyo examen no podrá impedir que el cabo de serenos ó cualquiera otro comisionado del Ayuntamiento asista al repartimiento del aceite entre los mozos, y si apesar de esto no dieren los faroles la luz clara, deberà dicho asentista, reponer el aceite hasta conseguirlo.

8ª Tambien será de la obligacion del asentista entregar á cada uno de los 32 mozos serenos en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre dos onzas y un cuarto de aceite para el farol de mano; dos onzas en los de marzo y octubre; una y tres cuartos en los de abril y setiembre; y una y media en los de mayo, junio, julio y agosto y en los dias de alumbrado claro media onza mas á cada uno para su linterna.

9ª Igualmente deberá el asentista facilitar las torcidas que se necesiten y satisfacer el importe de todas las recomposiciones de los faroles, fierros, palomillas, escaleras y cualquiera otros útiles necesarios para el ramo del alumbrado; escluyendo solamente las recomposiciones de los faroles grandes que serán de cargo del Ayuntamiento; las recomposiciones de cargo del empresario deberán hacerse segun arte, y serán admitidas siempre que merezcan la aprobacion de los respectivos maestros mayores de este cuerpo.

10. Cuando la comision considere necesario aumentar algunos faroles sobre los que van mencionados en la condicion 1ª se abonará al asentista el tanto proporcional que corresponda y caso de que á juicio de la comision tuviesen que satisfacerse otros se rebajarà su importe hecha la debida proporcion á la cantidad en que hubiere sido rematada la empresa.

11. No podrá el empresario pedir aumento de la total cantidad en que se hubiere rematado el ramo de alumbrado por ningun caso fortuito previsto ni imprevisto.

12. A ningun deudor de los fondos públicos de propios que administra el Ayuntamiento se le

admitirá postura para esta empresa. 13. Deberá el empresario á las 48 horas del último remate presentar fianzas idóneas por la cantidad de 2000 libras mallorquinas no solo para el complimiento de cuanto va espresado en este plan de taba, mas tambien para la seguridad de los faroles, fierros, escaleras y demas enseres que se le entregarán bajo inventario el dia 34 del actual para devolverlos en igual dia del espresado año 1858 en el mismo estado en que les hubiese recibido, y se le cancelará la fianza en todo el mes de enero de 1859, siempre que no se ofrezca obstàculo por falta de cumplimiento el

44. No se admitirà por fiador del empresario ninguna persona avecindada fuera de esta cin-

15. El Ayuntamiento se obliga à satisfacer la cantidad en que fuere rematada la empresa en once plazos iguales, el 1º el dia último de febrero de 1858, y así sucesivamente el dia último despues hasta la conclusion que será el referido dia 31 de diciembre de 1858; hipotecando el mencionado cuerpo para la seguridad del empresario los productos de la plaza de verduras, los de la carniceria y pescaderia.

16. Finalizará dicha empresa al establecerse el alumbrado de gas para lo cual avisarà el Ayuntamiento al empresario con treinta dias de anticipacion. Palma 7 de diciembre de 1857.-Juan Ferrá.-Miguel Ignacio Manera, secretario.

#### CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Debiendo anticiparse en el mes actual el pago de los haberes á los individuos de las clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia, se hace preciso que los interesados á quienes corresponda presentar en esta Contaduría las fees de existencia, se sirvan verificarlo ántes del dia 20 del mismo, pues en otro caso no podrán ser incluidos en las nóminas de diciembre con perjuicio de los mismos. Palma 9 de diciembre de 1857 .- P. I.-Damian Serra.

En la disposicion 4ª de la seccion 5ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 se previene que: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los habères de las clases pasivas, dispondrà el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, asi como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que sundan en él el derecho que disfrutan.» Para el cumplimiento de esta disposicion se han dictado en Real órden de 22 de agosto del mismo año, varias prevenciones, siendo una de ellas que la espresada revista se verifique anualmente en 4º de enero y 1º de julio, debiendo presentar los interesados los documentos de que hace mérito la sesta de dichas prevenciones insertas en el Boletin oficial de esta provincia número 3553. En cuya virtud hago presente à todos los individuos de las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia que la revista del primer semestre del año -1858 tendrá lugar desde 1º al 10 de enero próximo, en cuyos dias las viudas y huérsanos de los diferentes Montes Pios, y los que cobran pension en concepto de remuneratoria, como tambien los retirados de guerra y marina, esclaustrados, jubilados y cesantes de todos los ministerios residentes en esta ciudad y su término, se presentaran en esta Contaduría de Hacienda pública con los documentos que acrediten la declaracion del derecho pasivo en cuyo goce se hallan, un certificado del Alcalde constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecindad. Los retirados de guerra y marina podrán justificar el último estremo por medio del gefe del canton ó autoridad militar inmediata si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir, están sujetos á obtener de la autoridad civil el documento como los individuos de las demas clases. Las viudas y huérfanos de los Montes Pios, y pensiones remuneratorias, deberán presentar la fe de estado y la certificacion de residencia estampada precisamente á continuacion de aquella. Todos declararan si perciben alguna asignacion, sueldo ó retribucion de fondos del Estado, de los municipales ó provinciales; añadiendo los religioses esclaustrados y los secularizados si poseen bienes propios, en qué punto y hasta qué valor, de consormidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 29 de julio de 1837. Si algun individuo se hallase impedido por indisposicion física de verificar su presentacion, deberá pasarme el oportuno aviso, sin perjuicio de hacer entrega de los documentos referidos. Los individuos de las espresadas clases que residan en pueblos de la provincia deberán presentarse ante los Alcaldes constitucionales de los mismos con los documentos mencionados; cuya circunstancia no los imposibilita para autorizar los certificados que tengan de espedir, debiendo remitir los propios alcaldes al Sr. Gobernador de la provincia dentro de los seis dias siguientes de terminada dicha operacion, los documentos que les hayan presentado los interesados que tienen vecindad en el término de su demarcacion, con una nota individual y las observaciones que consideren convenientes respecto de los mismos, segun la disposicion 11ª de la referida Real orden de 22 de agosto de 1855.-Palma 10 de diciembre de 1857.-P. I.-Damian Serra.

### EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER. Saldrá para Barcelona el mártes 45 de diciembre á las tres de la tarde en punto, con la

correspondencia. Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Precios .= Cámara de popa 60 reales: Cámara de proa 40: y sobre cubierta 20.

# is a complete to the control of the

### LIOUIDACION POR CUBNIA DE de haber encargada à sun la rimino la tradue. SEIS DIAS DE VENTA.

50 POR 100 DE REBAJA

En la plaza de San Nicolauet, número 29, piso 2º de la casa donde vive el peluquero Millan, se halla de venta un hermoso y variado surtido de chalecos de felpa de SEDA y novedades mas recientes. Los precios fijos é invariables son 22, 26, 30 y 32 reales. TODOS LOS CHALECOS SON DE FELPA DE SEDA. Horas de despacho, de nueve à doce por la mañana, y de una á cinco por la tarde. ADVERTENCIA. Las personas que compraren por valor de cien reales se les harà un regalo.

### 

## TALOR I LOWE.

ÓPTICOS DE ALEMANIA,

poseedores del graduador de vista, llamado OPTIMETRO, dueños de establecimientos ópticos en Madrid, Barcelona y Cádiz, y en esta capital situado en la cuesta nueva de Santo Domingo,

Tienen el honor de participar á este respetable público que para complacer en todo lo posible á sus favorecedores han resuelto hacer venir otro nuevo abundante y variado surtido de muchos artículos pertenecientes á las ciencias de óptica, matemàticas y física, á fin de que todas las personas. que necesiten de estos, encuentren en suficiente número donde escoger. Se espera dicha remesa dentro de breves dias, anunciando su llegada en los periódicos: se advierte ademas que se cerrará el establecimiento al fin del corriente mes.

### abonara Astulia (prevencio de siendo una de ellas que la espresa-

Ofrece a público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamañlos de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 130 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán a precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

cipacion. Palma 7 de diciembre de 1857.-Juan

Ferra .- Miguel Ignacio Manera, secretario.

### Tienda de vidrios planos,

PLAZA DE CORT, NUM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos que dan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con ma baratura que en ningun despacho de la isla.-Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc

### iPOR 18 BEALES!

En la Imprenta y librería de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74, piso principal, y en su deso pacho plaza de Cort, núm. 36, se darán por el ínfimo precio mencionado los objetos de escritorisiguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, azul id., ó Vergé, de 125 cartas siendo español y de 120 siendo estrangero TIMBRADO ELEGANTEMENTE con las iniciales del comprador.-Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte à cada lado, de las llamadas Becs de plumes naturelles, y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.— Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta aromática negra ó morada, escoger, y Una caja arenilla.

### LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

## de cargo del Ayuntamiento, las la madiendo los religioses eschastrados y los secu-... de cargo del Ayuntamiento, en que que que que to, y seran adultamento lo estable-... de conformulad con lo estable-

### LAS CEREMONIAS DE LA ICLESIA Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un Estudiante curioso.

> obdeidel "ilogee el por EL PRESBÍTERO DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.

> > DIVIDIDO EN CUATRO TRATADOS.

El 1º contiene: El por qué de todas las cosas de la Iglesia en comun, y sus misterios, asi en lo esterno como en lo interno. El 2º El por qué de todas las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa y sus Misterios. El 5º El por qué de todos los Sacramentos y sus ceremonias, ilustral do con Teología dogmática. El 4º. El por qué de todas las festividades, y su origen, con adicion de todos los Himnos del Breviario Romano construidos, y las ceremonias que hacen los griegos cismáticos, moros, judios, turcos, etc.

(Con licencia de la antoridad eclesiástica.)

Consta de un tomo en 4º mayor, y se vende en Palma á 22 reales en rústica y 26 en pasta.-Los prospectos se reparten grátis. del actual para develverlos en tgual du

Acaba de llegar á esta capital José Llorens, con un surtido de turron de Gijona, de barra fuerte y floja, de yema, de leche de avellana, en barra y en cajitas; cajas de libra, de media y de 8 onzas. Peladillas blancas y roñosas. Véndense en la plazuela de San Nicolas, en la misma casa del año pasado, junto á la platería, y en casa de Ramon Ivanes, plaza de Cort.

cion de toda la Biblia à la brugue latina. Col-

mado de méritos termino sus dias ou este del ano

grap. Sacramento: A las diez se cantara la misa

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos

### EL ISLEÑO Y EL MALLORQUIN.

mayor. A las tree de la tarde visperas CFICIALES OFICIALES appears el el est ser la la royam

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales. omisimos la noississ

El esceso se abonará á 4 de real por línea. Las repeticiones se pagaràn por mitad.

Solo se insertarán gràtis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directomicindirecto. . de la bubiquianta regionissis El clamoreo de les campanas y el estampido

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materias de comercio ú otros, sean de la clase que fuesen, pagarán E real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas, hasta treinta se pagarán á 4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagarán á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros, sean de la clase que fuesen, pagarán la unitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida. seguros contra incendios y montes pios, pagarán 1 real por cada diez líneas.

Las repeticiones á mitad de precio, siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes en partes principales, principales, principales partes alle se halla colocado el retrato de S. M. con guar-Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas

pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real. Los anuncios de funerales se pagarán á razon de dos reales por suscricion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte grátis un dia el anuncio de salida

cada viage; las repeticiones se pagarán à razon de 2 reales cada insercion. Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente dos reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 la salida y llegada de sus carruajes.100 20000 april 100 april 10

Los de espectàculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno ó dos reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirà en pago cuando ménos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio, incluyéndolos en los periódicos, pagarán doce reales por cada reparticion. shara and a ded shrat al sh gent sa: A .don's

Para la insercion de anúncios en los periódicos mencionados podran presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores que lo sean por seis meses tienen opcion á que se les inserte grátis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno, siempre que sea sobre asuntos de su peculiar

REMATE.-El sábado 12 del actual à las seis de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, unas casas botiga y algorfa y otra botiga pequeña, todo unido, con agua de pozo, sitas en la cuesta de Ambros, manzana 179, numeros 9 17 140 stemate 0 12 19 corsmun

BILLY W. OD PLUMMING PICE IN. SERRI EINHOLD P - ALQUILERES.-En la calle de la Mercednúmero 14, casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar, con todas las comodidades apetecibles: en esta imprenta darán razon.

REMATE.—Queda señalado para el de la porcion del predio Son Ordines situado en el distrito de la villa de Alaró, cuya subasta queda anunciada en los números anteriores de este periódico, el miércoles diez y seis del que rige à las ocho de la noche en la plaza de Cort, que tendrá esecto, si la postura acomoda á las señoras vendedoras, y con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Andres Serra.

lacio el Escino, Sr. general gobernador; despues

## 

como habiamos anunciado, (AZADNAV) Boletia oficial del

### acto las autoridades inilit. CHE III en el TORAS de la companda del la companda de la companda d

QUE HAN DE CELEBRARSE EN PALMA I on

ser la luz publica, tanto por su lora,858 rad Que QA A LELA NA LELA POR cada encendida.

so londo donde se notan las mas hermosas ideas juntamente con el MÉTODO DE VISITAR Y ADORAR À JESUS SACRAMENTADO, que practicaba seis veces al dia y enseñaba á sus compañeras en la casa de recogidas de la Piedad de Palma de Mallorca la venerable Son María Rosa del Corazon de Jesus ántes Viau, religiosa profesa del órden de la Compañía de Maria santisima en el monasterio de Aviñon.



PROHIBICIONES.

PRINCIPAL BOTH Y and 1910 Funcion para hoy jueves. La preciosa comedia (nueva) en tres actos

Seguirá un intermedio de baile, terminando con un divertido fin de fiesta.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos. de state la su apreciable periodico a las

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP:

EDITOR, DIONISIO VIDAL.